

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS****CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 310 a 315 de la carretera de Valladolid a Santander, cuyo presupuesto asciende a pesetas 136.784,09, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Palencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—794

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 330-331 y 345 a 346 de la carretera de Valladolid a Santander, cuyo presupuesto asciende a 61.561,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de pesetas 640.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Palencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—795

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 48 a 60 de la carretera de Pontevedra a Camboyan-

biernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente de Cesures, en el kilómetro 86 de la carretera de La Coruña a Pontevedra, cuyo presupuesto asciende a 15.896,17 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 150 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—796

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente de la Barca y paso oblicuo del ferrocarril de Pontevedra a Santiago, en el kilómetro 1 de la carretera de Pontevedra a Grove, cuyo presupuesto asciende a pesetas 22.336,84, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 220 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—797

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 624 a 645 de la carretera de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a 249.654,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 2.490 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en

el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—798

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 16 a 16 de la carretera de Gondar a Villagarcía, cuyo presupuesto asciende a 183.407,00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—799

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente sobre el río Lerez, en el kilómetro 115 de la carretera de La Coruña a Pontevedra, cuyo presupuesto asciende a pesetas 3.610,65, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 30 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—800

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 48 a 60 de la carretera de Pontevedra a Camboyan-

cos, cuyo presupuesto asciende a pesetas 206.813,05, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.060 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S-801

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 105 a 109 de la carretera de La Caruña a Pontevedra, cuyo presupuesto asciende a pesetas 198.072,05, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.980 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S-802

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de sustitución de badenes por obras de fábrica, en los kilómetros 12 al 14 de la carretera de Alba de Hornos a Fresno Alhóndiga, cuyo presupuesto asciende a 31.057,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 310 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S-803

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 165 a 173 de la carretera de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a 237.242,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.370 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S-804

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 16,989 de la carretera de Cuéllar a Olmedo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 128.164,52, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.280 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Segovia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S-805

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del puente de Voltoya en el kilómetro 41 de la carretera de Segovia a Arévalo, cuyo presupuesto asciende a 50.631,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Segovia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S-806

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 20 al 35 de la carretera de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 178.903,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.780 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Segovia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S-807

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente sobre el río Eresma en el kilómetro 25 de la carretera de Cuéllar a Arévalo, cuyo presupuesto asciende a 5.005,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 50 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Segovia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S-808

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el

Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura de los puentes del kilómetro 182 de la carretera de Adanero a Gijón y kilómetro 2 de la de Valladolid a Salamanca, cuyo presupuesto asciende a 8.461,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 80 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—809

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 172, 192, 197 y 206 de la carretera de Madrid a Coruña, cuyo presupuesto asciende a 16.976,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 160 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—810

Hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 218 al 226 de la carretera de Madrid a Coruña, cuyo presupuesto asciende a pesetas 32.297,23, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 820 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el

día 26 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

S—811

LABORATORIO CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Dirección.

Dabiendo procederse a la contratación por subasta pública de los medicamentos, efectos, envases y utensilios necesarios en este Establecimiento para el servicio de presupuesto, durante el ejercicio de 1922-1923, se convoca por el presente anuncio a una pública licitación que tendrá lugar el día 3 de Agosto próximo, a las nueve, en este Laboratorio, calle de Amaniel, número 26, ante un Tribunal presidido por el Director del mismo, con sujeción a la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, Reglamento de contratación de 5 de Agosto de 1909, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de Protección a la industria nacional, se admitirá la concurrencia extranjera para los lotes 13, 14, 18, 19 y 20.

El contratista que ofrezca productos nacionales deberá expresar en su proposición la procedencia de los mismos, o hacerlo después, pero con anterioridad a la primera entrega de los mismos.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que el proponente acredite haber hecho el depósito del 5 por 100, del total importe del lote o lotes a que se refiera su oferta, calculado por el precio límite.

Los pliegos de condiciones facultativas, legales y de precios límites se hallarán de manifiesto en la Dirección del Establecimiento todos los días no feriados de nueve a doce hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre los autores de las mismas, y si terminado el plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, redactados conforme al modelo inserto a continuación, debiendo estar extendidas en papel sellado de octava clase (o llevar adherida la póliza correspondiente, si fuese en otra clase de papel), estar firmadas por el interesado o persona que legalmente le represente (expresándolo en este caso con antefirma) y acompañar a las mismas la cédula personal del firmante, el documento que acredite la constitución del depósito previo, el recibo de la contribu-

ción industrial o el certificado de haberse dado de alta en ella, y el poder en su caso.

Madrid, 17 de Julio de 1922.—El Director, Luis Izquierdo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... domiciliado en... con cédula personal de... clase número... enterado del anuncio publicado en el número ... del (Boletín Oficial de la provincia o de la Gaceta de Madrid), correspondiente al día... de... y de los pliegos de condiciones según los cuales ha de ser contratado el suministro de los medicamentos, efectos, envases y utensilios que se necesitan en el Laboratorio Central de Sanidad Militar para el servicio de presupuesto durante el ejercicio de 1922-23, se comprometo a ejecutar dicho servicio, con arreglo a las condiciones fijadas en los pliegos citados y a los precios siguientes:

El lote número... por la cantidad de... pesetas (en letra).

El lote número... por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—828

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PRIMERA ENSEÑANZA

Con esta fecha se nombra por este Rectorado Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Ampudia en la provincia de Palencia, a D. Miguel Gil González, número 56 del Cuerpo de aspirantes constituido en virtud de las oposiciones libres verificadas en este distrito Universitario el año 1920, y publicado en la GACETA DE MADRID de 23 de Septiembre de dicho año.

Con la misma fecha se nombra Maestra en propiedad de la Escuela de niñas de Ampudia (Palencia), a doña María Luz Fernández San Millán, número 41 del Cuerpo de aspirantes constituido en virtud de las oposiciones libres verificadas en este distrito Universitario en 1920 y publicado en la GACETA DE MADRID de 13 de Octubre del citado año.

Valladolid, 11 de Julio de 1922.—El Rector, Calixto Valverde.

P—9157

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien corresponde ser nombrada en propiedad de acuerdo con lo dispuesto por el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Número 1921 de la lista de la Dirección general, doña Fabiana Rosario Murillo Pérez; se le adjudica la Escuela nacional de Venturada, vacante en 23 de Junio último, siendo nombrada con fecha de hoy por

esta Sección y con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales.

Madrid, 14 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora. P—9172

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MALAGA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad.

Número 54 de la lista C de esta Sección.—D. José Gómez Cárdenas; se le adjudica la Escuela de niños de Benagua, anejo de Macharaviaya, vacante el 11 del mes actual. Málaga, 14 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección, P. E., José Román. P—9173

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER

Maestra con servicios interinos del grupo B, a quien se adjudica Escuela en propiedad en esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del mismo mes, cuyo nombramiento se remite con esta fecha a la interesada.

Número 22 de la lista de Sección.—Dña Benita Luisa Bagué Agüero; se le adjudica la Escuela de Colada Marilante, Ayuntamiento de Emedio, vacante en 27 de Mayo de 1922.

Esta lista se publicó en la GACETA del 11 de Mayo de 1919.

Santander, 30 de Junio de 1922.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—9109

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Por la presente se cita y requiere a D. Juan Gené, Maestro que fué de la Escuela Nacional de Osona en esta provincia, al objeto de entregarle la cuenta del material diurno correspondiente al primer semestre del año económico de 1921 a 1922, para que pueda subsanar los reparos que le han sido hechos en el examen de la misma, no habiéndole podido hacer saber por no tener noticias de su paradero, advirtiéndole que si no comparece en el plazo de diez días desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, o de cuenta de su residencia actual, se procederá contra el mismo como en derecho correspondiente.

Soria a 10 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección, Enrique L. de Lamayo García.

P—9108

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Con fecha de hoy y por el turno de reingreso según dispone el artículo 90 y siguientes del Estatuto

general del Magisterio, ha sido nombrada por esta Sección Maestra en propiedad de la Escuela Nacional de niñas de Bedia, en esta provincia, con el sueldo anual de 2.000 pesetas a doña Mónica Arámburu y Salinas.

Lo que se publica en este Diario Oficial para conocimiento de la interesada y demás efectos.

Bilbao a 3 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección.

P—9145

ADMINISTRACION DE RENTAS ARRENDADAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Providencia.—Habiéndose ausentado de esta capital el vecino de la misma D. Miguel Sánchez Nieto, Presidente de la Sociedad Deportiva Manchega, e ignorándose su actual domicilio y paradero, se le notifica por medio de la presente providencia, reclamándole presente en esta Oficina, en el plazo de ocho días, a los efectos de la liquidación del impuesto de timbre de negociación de los valores mobiliarios, las Memorias, balances, extracto de las cuentas de pérdidas y ganancias y certificación de acuerdos de la Junta general de accionistas relativos a la aprobación de dichos documentos, por lo que se refiere a los años 1918, 1919 y 1920, en la inteligencia que, de no presentarlos en el plazo que se fija, le serán impuestas las multas con que la Dirección general del Timbre le comina por la suma total de 500 pesetas.

Otra.—Ignorándose también el domicilio y paradero del Presidente de la Sociedad La Agrícola Navarrese, se le reclaman en idéntico plazo por la presente providencia igual clase de documentos expresados anteriormente, referentes a los años desde su constitución hasta 1920, a cuya Sociedad le serán impuestas las multas por valor de la misma suma, con que la aludida Dirección general también le comina.

Y en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento de Procedimientos de 13 de Octubre de 1903, se hacen públicas estas providencias en este periódico Oficial para general conocimiento de aquellas Sociedades.

Ciudad Real, 30 de Junio de 1922. El administrador de Rentas Arrendadas, Miguel Puente y Puente.

P—9159

DELEGACION ESPECIAL DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Ignorándose su paradero y en cumplimiento de lo que previene el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se requiere por el presente para que en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este aviso en la GACETA DE MADRID, satisfagan en esta Agencia ejecutiva (Príncipe, 4), o en la Delegación especial de Hacienda los descubiertos en que aparecen, por el concepto de Canon de superficie de Minas, más los rastos

y costas causados en los expedientes de apremio que se les sigue, los individuos que a continuación se relacionan:

Año 1921.—Sociedad general Minera Ibérica, Mina "Cristina", 349 pesetas.

Idem id.—D. León Lilestieru, Mina "Lolita", 360 pesetas.

Total, 708 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

San Sebastián, 7 de Julio de 1922. El Agente ejecutivo, Federico Cristóbal Barbadillo.

P—9110

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

En expediente de infracción a las disposiciones que regulan el impuesto para encendedores mecánicos, seguido a Francisco Domenech y Vives, vendedor ambulante de novelas, ha recaído la resolución siguiente:

Resultando de los hechos a que hace referencia el acta de aprobación de ocho encendedores mecánicos, llevada a efecto por el resguardo de Carabineros del puesto de Madrid de los días 9 de Abril último, que el citado Domenech y Vives carecía de autorización para la venta de aquellos aparatos, los cuales, además, no tenían la marca correspondiente al pago del impuesto:

Considerando que por el artículo quinto del Real decreto de 20 de Abril de 1911, se halla señalada la multa gubernativa de 125 pesetas para las personas que no hicieron declaración ante la Delegación de Hacienda de ejercer el comercio de encendedores, y en tal concepto fueran inscritos y autorizados; y que por otra parte, el artículo 6.º del mismo Real decreto impone también como medida gubernativa la multa equivalente al quintuplo del impuesto defraudado por cada aparato, independientemente de las responsabilidades que procedieren con sujeción a la ley de Contrabando y Defraudación.

La Administración especial de Rentas Arrendadas ha acordado condenar a Francisco Domenech y Vives al pago de la multa de 125 pesetas, por tener a la venta los ocho encendedores de referencia, sin estar autorizado para este comercio, y a la multa de 80 pesetas, equivalente al quintuplo del impuesto defraudado; debiendo hacerse efectivo el ingreso de ambas multas dentro del plazo de diez días.

Lo que se pone en conocimiento del citado Francisco Domenech y Vives, cuyo paradero se ignora, por medio de este anuncio, en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento del Procedimiento administrativo de 15 de Septiembre de 1903; advirtiéndole que de no conformarse con el precedente acuerdo, puede recurrir en alzada ante el Sr. Delegado de Hacienda, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Toledo, 4 de Julio de 1922.—El Administrador especial, José Encina. P—9156

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Hallándose vacante la plaza de Sobrestante de la Junta de las Obras de este Puerto, tiene acordado ésta anunciar su provisión en las condiciones siguientes:

1.ª La plaza está dotada con el sueldo de 4.000 pesetas anuales, más el aumento transitorio de 1.520 pesetas, que hacen en junto 5.520 pesetas.

2.ª Los aspirantes deberán poseer el título de Sobrestante de Obras públicas, según previene la Real orden de 14 de Septiembre de 1912.

3.ª Se requiere para optar a la plaza no exceder de cuarenta y cinco años.

4.ª Los solicitantes podrán acreditar los servicios prestados por medio de certificados de los respectivos Jefes, en los que conste que los han practicado demostrando su idoneidad en los mismos.

5.ª El plazo para la presentación de solicitudes, que deberán dirigirse al Sr. Presidente de la Junta de las Obras de este Puerto, terminará el día 14 de Agosto próximo.

Santander, 11 de Julio de 1922.—El Presidente, M. Pineiro Bezanilla. El Secretario-Contador, Felipe Leaguina.

P—9152

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ADEJE

D. Miguel Pérez Janes, Alcalde constitucional de la villa de Adeje (Canarias).

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero de más de diez años de Germán Vargas Morales, padre del mozo José Vargas Vargas, número 25 del sorteo del actual reemplazo, comprendido en el caso cuartito del artículo 89 de la ley; y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se hace público por el presente edicto por si alguna persona tiene conocimiento de su residencia, lo participe a esta Alcaldía.

Circunstancias del ausente.

Germán Vargas Morales, natural de Guía de Isora (Canarias), nacido en 22 de Mayo de 1866, hijo de Antonio y de Dolores, marido de Sixta Vargas Vargas; marchó para la Isla de Cuba en 1901, siendo de estatura alta, color trigueño, ojos pardos, nariz ancha, picado de viruelas, con bigote negro.

Villa de Adeje, 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Miguel Pérez. M—5954

D. Miguel Pérez Janes, Alcalde constitucional de la villa de Adeje (Canarias).

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero de más de diez años de Ezequiel Rodríguez Cano, hermano del mozo del actual reemplazo Elicio Rodríguez Cano, número 21 del sorteo, comprendido en el caso primero del artículo 89 de la ley; y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se hace público por el presente edicto, por si alguna persona tiene conocimiento de su residencia, lo participe a esta Alcaldía.

Circunstancias del ausente.

Ezequiel Rodríguez Cano, natural de Adeje (Canarias), nacido en 11 de Febrero de 1893, hijo de Domingo y de Carmen; marchó a la Isla de Cuba en 1909, de estatura alta, color trigueño, ojos pardos, nariz chata, boca grande, con una cicatriz en la mejilla izquierda.

Villa de Adeje, 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Miguel Pérez. M—5953

D. Miguel Pérez Janes, Alcalde constitucional de la villa de Adeje (Canarias).

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero de más de diez años de José García Rodríguez, número 28 del sorteo, comprendido en el caso primero del artículo 89 de la ley; y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se hace público por el presente edicto, por si alguna persona tiene conocimiento de su residencia lo participe a esta Alcaldía.

Circunstancias del ausente.

José García Rodríguez, natural de Adeje (Canarias), nacido en 19 de Julio de 1866, hijo de Francisco y de Dolores; marchó a la República del Brasil en 1890.

Villa de Adeje, 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Miguel Pérez. M—5952

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGAETE

D. Graciliano Ramos Medina, Alcalde constitucional de la villa de Agaete.

Hago saber: Que tramitado ante este Ayuntamiento el oportuno expediente para acreditar la excepción que el mozo Antonio Godoy Santana, perteneciente al reemplazo de 1921 viene disfrutando por continuar ausente en ignorado paradero por más de diez años consecutivos su padre Salvador Godoy y Nuez, y de conformidad con lo que preceptúa el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 dictado para la aplica-

ción de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército de 27 de Febrero de 1912, se anuncia por medio del presente edicto para conocimiento del público en general y efectos consiguientes.

Villa de Agaete, 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Graciliano Ramos. M—5962

D. Graciliano Ramos Medina, Alcalde constitucional de la villa de Agaete.

Hago saber: Que tramitado ante este Ayuntamiento el oportuno expediente para acreditar la excepción que el mozo Juan García Rodríguez, perteneciente al reemplazo de 1921, viene disfrutando por continuar ausente en ignorado paradero por más de diez años consecutivos su padre Juan García Bermúdez y de conformidad con lo que preceptúa el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, dictado para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército de 27 de Febrero de 1912, se anuncia por medio del presente edicto para conocimiento del público en general y efectos consiguientes.

Villa de Agaete, 9 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Graciliano Ramos. M—5958

D. Graciliano Ramos Medina, Alcalde constitucional de la villa de Agaete.

Hago saber: Que a solicitud de María Dolores González García, madre del mozo del actual reemplazo Hermenegildo Cabrera González, número 20 del sorteo del año en curso, y de conformidad con lo que preceptúan los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, dictado para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército, de 27 de Febrero de 1912, se ha tramitado ante este Ayuntamiento expediente justificativo para acreditar la ausencia, por más de diez años consecutivos, de Nicolás Cabrera Castillo, marido de la solicitante y padre de dicho mozo; y resultando de las diligencias incoadas al efecto, que se ignora desde ese tiempo el paradero del mismo y que hay motivo suficiente para suponer aquélla en las condiciones que determina la citada ley, se hace público por medio del presente edicto a fin de que las personas que tengan noticias de la actual residencia del prenombrado ausente, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, aportando la mayor suma de datos posibles a los efectos consiguientes.

Para la identificación correspondiente se hace constar que el ausente Nicolás Cabrera Castillo, es natural de Galdar, de oficio jornalero, de unos cuarenta y cinco años de edad, e hijo de Leandro y de Francisca, sin que le sean conocidas sus señas personales.

Villa de Agaete, 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Graciliano Ramos. M—5961

D. Graciliano Ramos Medina, Alcalde constitucional de la villa de Agaete.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Rosario y Rosario, por más de diez años consecutivos, del cual resulta además que se ignora absolutamente su paradero durante ese tiempo y a los efectos que previene la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912 y en especial el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, dictado para su aplicación, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del ausente mencionado, Antonio Rosario Rosario, padre del mozo Gregorio Rosario García, número 19 del sorteo correspondiente al reemplazo del año actual, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes posibles.

El referido Antonio Rosario y Rosario, es natural de esta villa, de unos cincuenta y seis años de edad, de estado casado con Antonia García y García, de oficio labrador e hijo de Gregorio y de Josefa, sin que consten otros datos para su identificación.

Villa de Agaete, 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Graciliano Ramos. M—5960

D. Graciliano Ramos Medina, Alcalde constitucional de la villa de Agaete.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para acreditar la excepción que el mozo Gregorio Rosario Martín, perteneciente al reemplazo de 1921, viene disfrutando por continuar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años consecutivos de su hermano Juan y de conformidad con lo que preceptúa el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, dictado para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército de 27 de Febrero de 1912, se anuncia por medio del presente edicto para conocimiento del público en general y efectos consistentes.

Villa de Agaete, 11 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Graciliano Ramos. M—5959

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGAETE

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Emilio Díaz Mora, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel Díaz Mora y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Díaz Mora, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito a Ramo y

emplazo al mencionado Manuel Díaz Mora, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Emilio.

El referido Manuel Díaz Mora, es natural de Arure, hijo de Carlos Díaz Paz y de María Guadalupe, y cuenta veintisiete años de edad. Es de estatura regular, pelo rubio y ojos azules.

Agosto, 14 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Jacinto Benito. M—5951

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALBONDÓN

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Buenaventura Archilla Morales, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Buenaventura Archilla Morales, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Buenaventura Archilla Morales es hijo de Matías y de María, cuenta cincuenta y tres años de edad, de estatura pequeña, color moreno, barba poblada y negra, y ni en las manos ni en las piernas tiene fuerza para hacer de ellas el uso debido.

Albondón, 22 de Marzo de 1922.—El Alcalde, M. González. M—5965

ANUNCIOS OFICIALES

"EL PILAR"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE EDIFICACIÓN

Convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado en 28 de Febrero de 1922, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las seis y media de la tarde, en el local de la Cámara oficial de Industria (San Bernardo, 2), con el objeto de examinar, aprobar, discutir o reparar los inventarios, balances, cuentas, Memoria y en general todos los actos del Consejo de Administración.

Del propio modo se convoca para celebrar a continuación de la anterior, Junta general extraordinaria de Accionistas para la modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

El depósito de acciones para la concurrencia a la Junta tendrá lugar dentro del plazo estatutario en el domicilio del Consejero-Secretario (Libertad, 23, primero).

Madrid, 10 de Julio de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración,

X-1968

UNION CATALANA

EMPRESA DE SEGUROS CONTRA LA ROTURA DE CRISTALES

Balances general de 1921.

ACTIVO	PESETAS
Efectivo en Caja.....	40.817,35
Valores mobiliarios:	
Deuda amortizable.....	18.585,00
Propiedad inmueble:	
Predios urbanos.....	2.778,05
Cuentas corrientes.....	2.671,95
Deudores diversos:	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	8.414,30
Total.....	43.266,65

PASIVO	PESETAS
Capital.....	40.625,90
Reservas técnicas:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	26.000,00
Cuentas corrientes.....	4.918,45
Excedente.....	1.722,30
Total.....	43.266,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1921

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros.....	47.687,90
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos generales.....	19.956,10
Contribuciones e impuestos.....	1.805,35
Comisiones.....	4.778,75
Total.....	26.540,20
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1921:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	26.000,00
Amortizaciones:	
Créditos incobrables.....	208,25
Pérdidas sobre valores.....	275,00
Total.....	483,25
Excedente.....	1.722,30
Total.....	102.433,65

HABER	PESETAS
Saldo del ejercicio anterior.....	1.842,39
Reservas del ejercicio anterior:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	26.000,00
Productos de los fondos invertidos:	
Cupones o dividendos de los valores en cartera.....	806,95
Derechos sobre pólizas y adiciones.....	2.421,35
Primas del ejercicio netas de anulaciones o ritorsos.....	71.363,05
Total.....	102.433,65

El Director-propietario, José Figueras.

X—1943 (RECTIFICADO.)

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balanc general al 30 Junio de 1922.

ACTIVO	PESETAS
Caja y Banco	35.185.190,37
Cuentas corrientes.....	165.750.792,82
Cartera de títulos	35.589.882,62
Dobles y préstamos sobre valores	18.593.885,33
Acciones de nuestro Banco en cartera.....	19.571.599,60
Cartera de efectos	100.049.890,78
Mobiliario	1.164.453,33
Inmuebles	9.758.279,25
Gastos de primer establecimiento	1.044.929,87
Cuentas de orden	3.312.933,41
Cuentas deudoras	322.011.144,65
	712.033.868,48

VALORES NOMINALES

Depósitos de títulos... 510.769.194,68

PASIVO

Capital	50.000.000,00
Reserva estatutaria	1.608.170,22
Idem de previsión	11.171.100,69
Cuentas corrientes y de depósito	292.625.203,43
Efectos a pagar	1.544.514,90
Cuentas de orden	5.343.969,41
Cuentas acreedoras	351.640.310,52
	712.033.868,48

VALORES NOMINALES

Depositantes de títulos 510.769.194,68

Conforme, el Interventor Enrique María García.—Visto bueno, el Director, José Palma Vidal. X—1970

COMISARIA GENERAL DE SEGUROS

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 123 del Reglamento de Seguros, se fija el plazo de dos meses, a contar de esta fecha, para que puedan oponerse a la extinción total de la Sociedad Mutua de Accidentes Mineros, hoy en liquidación, domiciliada en Barcelona, calle de Gerona, 89, todos aquellos que se consideren perjudicados, acudiendo a esta Comisaría general, dentro del indicado plazo, para exponer cuanto estimen oportuno a su derecho. Lo que se hace público

a los efectos de la mencionada disposición.

Madrid, 12 de Julio de 1922.—El Comisario general, El Marqués de Aracena. X—1969

L'UNION

Compañía de seguros sobre la vida.

RECTIFICACION

Al insertar en la GACETA del día 19 de los corrientes el balance general del ejercicio de 1921, correspondiente a esta dicha Sociedad se han cometido los errores materiales siguientes:

"Delegación y Dirección general para España, Montalbán, número 1, debe decir: "Montalbán, 17".

En el pasivo dice:

"Antigua reserva estatuida, francos 787.693,74" y debe decir: "francos 3.787.096,74".

En la nota final dice:

"(1) Comprendidos los reaseguros", y debe decir: "(1) Comprendidos los reaseguros".

Madrid, 20 de Julio de 1922.

X—1857

LA UNION ASTURIANA

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA.—OVIEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó pagar a sus Accionistas 100 pesetas por acción, equivalentes al 20 por 100 del capital desembolsado.

El pago se hará a partir del día 20 del corriente mes, en el Banco de Oviedo, en Oviedo, y en el Banco Español de Crédito, en Madrid, contra cajetín que se estampará en las mismas acciones.

Oviedo, 10 de Julio de 1922.—El Presidente del Consejo, Luis Verterra. X—1895

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

MADRID

Balanc general al día 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	PESETAS
Accionistas	28.125.000,00
Caja	2.056,98
Bancos	6.397.391,23
Cuentas corrientes	845.000,09
Gastos de constitución... ..	103.620,30
Mobiliario	10.553,80
Deudas varios	19.975,45
Bonos del Tesoro	160.000,00
Préstamos hipotecarios... ..	10.500.000,07

PESETAS

Tesoro público (Cuenta de intereses)	42.400,00
Trimestres vencidos.....	173.908,25
Total.....	46.370.714,01

PASIVO

Capital	37.500.000,00
Tesoro público (Cuenta de Bonos)	8.560.000,00
Cupones de bonos	4.946,25
Acreedores	1.440,00
Depósitos previos	2.125,00
Intereses corridos y no vencidos	53.000,00
Impuesto de utilidades...	14.762,15
Pérdidas y Ganancias.....	231.440,61
Total.....	46.370.714,01

El Jefe de contabilidad, R. Larrea. El Director, José Cobada.—El Vicepresidente primero, Marqués de Urquijo. X—1974

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Un mes.....	3
Madrid.....	Un trimestre.....	20
Provincias.....	Un trimestre.....	30
Poseedores de Africa.....	Un trimestre.....	30
Extranjero.....	Un trimestre.....	45

TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas, el 10 por 100
Id. id. de 2.500 id. el 20 por 100
Id. id. de 5.000 id. el 30 por 100

TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS

No excediendo de
10.000 pesetas, a 0,40 ptas. la línea.
De 10.001 a 30.000, a 0,50 id. id.
De 30.001 a 50.000, a 0,50 id. id.
De 50.001 a 70.000, a 0,70 id. id.
De 70.001 a 90.000, a 0,90 id. id.
De 90.001 en adita., a 1,00 id. id.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.